



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

431

ACTA No. 27-SR-2008

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA CONSTITUYENTE No. 10 DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Siendo las 10H15 del día 26 de enero de 2008, la Presidenta Encargada de la Mesa Constituyente No. 10 de Legislación y Fiscalización, María Paula Romo, solicita al Secretario Relator la verificación del quórum reglamentario.

Por Secretaría se certifica que se encuentran presentes los asambleístas:

1. Félix Alcívar
2. Rosana Alvarado
3. Ximena Bohórquez
4. Francisco Castro Patiño.
5. Nécker Franco
6. Gilberto Guamangate
7. Carlos Medina
8. Galo Lara
9. Nelson López
10. Marisol Peñafiel
11. León Roldós
12. María Paula Romo

Son doce asambleístas presentes, por lo que existe el quórum reglamentario para la instalación de la mesa.

Se pone en consideración el orden del día siguiente:

1. CONTINUACIÓN DEL DEBATE Y TOMA DE DECISIÓN SOBRE EL INFORME AL "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA RECUPERACIÓN DEL USO PÚBLICO DE LOS RECURSOS PETROLEROS DEL ESTADO".
2. TRABAJO DE LA COMISIÓN DE MESA DEL CASO DAYUMA.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

CONTINUACIÓN DEL DEBATE Y TOMA DE DECISIÓN SOBRE EL INFORME AL "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA RECUPERACIÓN DEL USO PÚBLICO DE LOS RECURSOS PETROLEROS DEL ESTADO"

María Paula Romo.- Abre el debate, además presenta un documento que contiene varios



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

430

comentarios que han sido recogidos los cuales solicita sean debatidos para preparar el informe al proyecto de ley.

Intervienen Rosana Alvarado, sobre las observaciones recogidas.

León Roldós.- Señala que la diferencia entre el proyecto de informe de María Paula Romo y el preparado por él, está en estos aspectos, uno, en que no se plantea ninguna compensación por el cambio conceptual de recursos permanentes y no permanentes; que incide en que se los considere gastos corrientes y gastos de inversión; luego como cubrimos los huecos que se producen por estos cambios en la educación y gobiernos seccionales; así como que solo se prevé en el proyecto compensaciones por el año 2008 y no para los años siguientes; dos, sobre la autorización para modificar el presupuesto, actualmente es 5%; tercero, eliminación de los dictámenes, propone que sea perentorio en 15 días pero que tiene que pronunciarse el Banco Central y el Procurador; y que el pronunciamiento no sea vinculante.

Marisol Peñafiel.- Las observaciones sean recogidas en el documento final, y mociona que se proceda a la votación del informe y que de existir un informe o informes de minoría se lo agregue y se los remita a los asambleístas, siguiendo el procedimiento reglamentario respectivo.

Gilberto Guamangate.- Las observaciones que hizo llegar están en el documento. Señala que apoya la gestión del actual Presidente de la República, pero quién garantiza que futuros presidentes tengan una gestión en favor de los intereses populares y en tal sentido el proyecto de ley es concentrador. Invita a meditar.

Galo Lara.- Disiente con algunas ideas del informe presentado y comparte el criterio de que haya un informe de mayoría y uno de minoría. Apoya la moción de Marisol Peñafiel.

Nelson López.- Los contratos de endeudamiento público siempre han sido objeto de informes. Le parece interesante la posición de León Roldós, de que el informe de Procuraduría no sea vinculante. Con este esquema se agilizaría los procesos de suscripción de los contratos y sería un importante aporte para la determinación de responsabilidades. Plantea que se incorpore esto en el informe y que León Roldós coincida con el informe para que haya un solo informe de la mesa.

María Paula Romo.- Pregunta a León Roldós si, con la sugerencia de Nelson López, se podría tener un solo informe de mesa.

León Roldós.- Si el informe es solo un comentario la respuesta es no, si el informe se lo redacta como una decisión o posicionamiento de la mesa, sí.

Ximena Bohórquez.- Se está creando la figura de un Super Ministro de Finanzas, que será el distribuidor de los recursos, aun cuando existan informes no vinculantes de la Procuraduría General del Estado y del Banco Central. Tiene como interrogante, en los Decretos de Emergencia, si van a nacer en el Ministro de Finanzas o es el Presidente él quien ordena la utilización de los fondos de emergencia.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

429

Ingresa a la mesa, el asambleísta César Rodríguez, siendo las 10H40.

María Paula Romo.- Al no existir los fondos y los fideicomisos, los recursos económicos ingresan al Procuraduría General del Estado, por lo que el manejo sería directamente del Ministerio de Finanzas a través del manejo transparente del Presupuesto.

Carlos Medina.- Que se de paso a la votación de la moción, apoya la moción.

La Señora Presidenta Encargada, dispone que se proceda a la votación respectiva:

VOTACIÓN:

1. Félix Alcívar, a favor
2. Rosana Alvarado, a favor
3. Ximena Bohórquez, a favor,
4. Nécker Franco, a favor.
5. Gilberto Guamangate, ausente.
6. Carlos Medina, a favor.
7. Galo Lara, en contra. Tiene informe de minoría.
8. Nelson López, a favor.
9. Marisol Peñafiel, a favor
10. César Rodríguez, a favor.
11. León Roldós, Presenta informe de minoría.
12. María Paula Romo, a favor.
13. Francisco Castro, se suma al informe de minoría de León Roldós.

La votación es: 9 votos a favor de la moción, 1 voto en contra con informe de minoría; 2 votos informe de minoría de León Roldós. 1 ausencia del asambleísta Gilberto Guamangate.

Ingresa el asambleísta Gilberto Guamangate, quien procede a emitir su voto: abstención.

María Paula Romo.- Dispone que los informes, de mayoría y dos de minoría, sean remitidos a la Presidencia de la Asamblea Constituyente, para que a través de Secretaría General se dé el trámite para continuar con el procedimiento respectivo; esto que, que se remita a todos los asambleístas y estos cuenten con 3 días para emitir las observaciones que consideren pertinentes.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

TRABAJO DE LA COMISIÓN DE MESA DEL CASO DAYUMA.

Los miembros de la comisión se reúnen a fin de presentar el informe respectivo.

Se da por terminada la sesión siendo las 10H53, y se convoca a la sesión de la mesa para el día martes 29 de enero de 2008, a las 9H00. También se informa que a las 17H00 del día lunes 28 de



REPUBLICA DEL ECUADOR

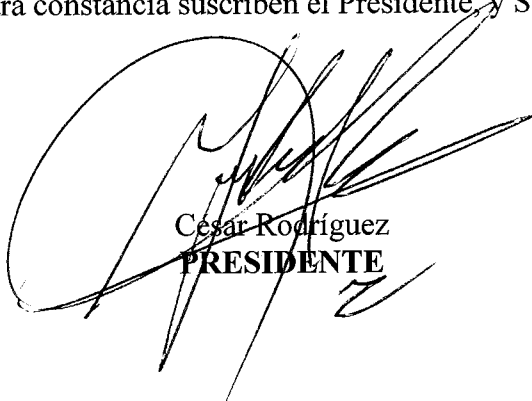


428

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

enero de 2008, hay la sesión conmemorativa, en el pleno, por el fallecimiento de Eloy Alfaro.

Para constancia suscriben el Presidente, y Secretario Relator que certifica.-



César Rodríguez
PRESIDENTE



Juan Fernando Aguirre R.
SECRETARIO RELATOR